


RESOLUCIÓN DE 28 DE FEBRERO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025 DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 PERSONAS JÓVENES, MENORES DE 30 AÑOS, ENMARCADA EN ORDEN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2024, SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL «PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES», DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección del Anexo con la plaza del Tutor: David Muñoz Valverde (plaza 06-PI 1879) según se indica a continuación:

Advertido error en la publicación de la plaza correspondiente al Tutor David Muñoz Valverde (plaza 06-PI 1879) se vuelve a publicar el ANEXO corregido siendo la plaza correcta la que abajo se indica

CONTRATACIÓN DEL «PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES», DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
DATOS DEL CONTRATO	
REFERENCIA	Plaza 05 (Tutor: David Muñoz Valverde)
DURACIÓN CONTRATO	1 AÑO
FECHA PREVISTA DE INCORPORACIÓN	La fecha de incorporación será antes del 28 de marzo de 2025
JORNADA	TIEMPO COMPLETO (37,5 horas/semana)
PERIODO DE VACACIONES	El que corresponda según la duración del contrato, que no serán abonadas en ningún caso.
SALARIO	1.350 €/bruto mes incluida paga extra
NIVEL Y TITULACIÓN REQUERIDA EN LA PLAZA	Formación Profesional de grado medio o superior,
ÁREA TECNOLÓGICA	Biología Celular
REQUISITOS CONVOCATORIA	<ul style="list-style-type: none"> - Poseer la titulación exigida en la convocatoria. En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional - Tener 16 años cumplidos y ser menor de 30 años en la fecha de contratación - No haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la Universidad en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores a la convocatoria.
FUNCIONES Y EXPERIENCIA A EVALUAR (hasta un máximo de 255 caracteres)	Desarrollo de líneas de investigación en animales de laboratorio. La persona se incorporará en un centro de experimentación animal que ha adquirido recientemente la infraestructura necesaria para la realización de los controles sanitarios de los roedores alojados en el centro. En particular, se han incorporado al laboratorio los sistemas para realizar técnicas ELISA, PCR y cultivos bacterianos destinados a conocer el estado sanitario de las ratas y los ratones mantenidos en el establecimiento. Las actividades I+D+I que la persona realizará, bajo la dirección de los responsables del centro e integrada en el

Código Seguro De Verificación	7A78-6774-6A79P726B-5075	Fecha	28/02/2025	
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7A78-6774-6A79P726B-5075		Página 1/2	

	<p>equipo que desarrollará el proyecto, serán las encaminadas a establecer los Protocolos Normalizados de Trabajo para la incorporación de estas técnicas y este sistema de control en el Gabinete Veterinario. Se pondrán a punto las técnicas descritas para valorar el perfil FELASA de control sanitario de roedores y poder incluir esta actividad en la cartera de servicios de la infraestructura. En estas actividades se incluyen todas las técnicas de extracción de muestras en los animales, así como la preparación y realización de ensayos ELISA, PCR y cultivos para esas muestras, así como la redacción de informes de los resultados obtenidos. Además, se estudiará el impacto económico y organizativo del establecimiento de un laboratorio de control sanitario en el centro.</p> <p>- El proceso de selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <p>a) Mayor adecuación entre la formación académica y el programa de investigación.</p> <p>b) Estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar.</p>	
LUGAR DE TRABAJO	Gabinete Veterinario. Campus de Medicina	
PRESENTACIÓN SOLICITUDES	<p>Las solicitudes se presentarán de la siguiente manera:</p> <p>Siguiendo el procedimiento que se detalla en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid, localice esta oferta por su referencia «PROGRAMA DE JÓVENES INVESTIGADORES» (Antiguo YO investigo)) en el siguiente enlace: https://www.uam.es/uam/investigacion/ofertas-empleo</p> <p>Inscripción en el Portal de Empleo de I+D+i de la Comunidad de Madrid: http://mcyt.educa.madrid.org/empleo/ofertas-destacadas/, inscribiéndose directamente en la oferta a través del botón "Inscribirse" del Portal de Empleo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>NOTA: Los impresos de solicitud deberán rellenarse y adjuntar la siguiente documentación: Currículum Vitae del solicitante y copia de la titulación exigida en cada plaza.</p> <p>La no presentación en tiempo y forma supondrá la exclusión definitiva del candidato/a.</p>	
COMISION VALORACIÓN	Presidente:	David Muñoz Valverde
	Vocal 1:	Ana Isabel Samblás Galdón
	Vocal 2:	Sara Vázquez Sánchez
	Secretario:	Ángel Vidal Fernández

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	7A78-6774-6A79P726B-5075	Fecha	28/02/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7A78-6774-6A79P726B-5075	Página	2/2

